

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		2					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Medio Ambiente					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Gestión Ambiental					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Equipo de Residuos Sólidos					
Lugar:	Auditorio Guillermo Cano, piso 2 CAD	Fecha:	13/11/2025	Hora Inicio:	10:00 am	Hora Finalización:	12:00m
Actividad o tema:	Segunda Mesa Estratégica del Eje de Sostenibilidad – Acuerdo 016 de 2020			Anexa listado de asistencia			
				SI	X	NO	
Elaborado por:	María Alejandra Rendón Correa	Convocada por:	Jenny Alejandra Gómez Urrea				
Objetivo de la reunión:	Presentar y socializar la implementación de las Compras Públicas Sostenibles en el marco del Acuerdo 016 de 2020 del Distrito de Medellín, fortaleciendo las capacidades institucionales para la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación pública.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. **SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ASISTENTES		
Nombre	Entidad/Dependencia	E-mail
Juan José Pasos Gómez	Fonvalmed	Juanpasos1995@gmail.com
Santiago Montoya Arteaga	Secretaría de Movilidad	s.arteaga123@gmail.com
Jose Otoniel Mesa Loaiza	Secretaría de las Mujeres	joseo.mesa@medellin.gov.co
Johana Lezcano Jiménez	Terminales de Transporte de Medellín	lezcanoabogada2008@gmail.com
Johan Alexis Gómez Suárez	AMVA	johan.gomez@metropol.gov.co
Yessenia Sánchez Giraldo	Secretaría de Infraestructura Física	yesenia.sanchez@medellin.gov.co
Jonhatan Castaño Gómez	Secretaría de Inclusión Social y Familia	jonhatan.castano@medellin.gov.co
Andrés Eduardo Ruiz Pastrana	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	profesional.ambiental@colmayor.edu.co
Mario Alfonso Pérez Linares	Secretaría de Movilidad	marioa.perez@medellin.gov.co
Daniel Mauricio Arango Barreto	METROSALUD	daniel.arango@metrosalud.gov.co
Susana Flórez Henao	Secretaría del Medio Ambiente	susana.florez@medellin.gov.co
Carolina Hernández Gil	Secretaría de Suministros y Servicios	carolina.hernandezg@medellin.gov.co
Yessica Vallejo Ramírez	Fonvalmed	yessiva.vallejo@fonvalmed.gov.co
María Alejandra Rendón Correa	Secretaría del Medio Ambiente	alejarndon@gmail.com
Isabel Cristina Vélez Romero	Secretaría de Participación Ciudadana	isabelc.velez@medellin.gov.co
Sara Restrepo Aristizábal	Secretaría del Medio Ambiente	sara.restrepoar@medellin.gov.co
Diana Lorena Correa Escalante	Secretaría de Suministros y Servicios	diana.correae@medellin.gov.co
María Nohemy Zuleta Montoya	Agencia de Educación Post Secundaria Sapiencia	maria.zuleta@sapiencia.gov.co
Carlos Andrés Hernández Duque	Secretaría de la Juventud	carlos.hernandezd@medellin.gov.co
Rodolfo Guerra Posada	Metro de Medellín LTDA	rguerra@metrodemedellin.gov.co
Jenny Alejandra Gómez Urrea	Secretaría del Medio Ambiente	jenny.gomezu@medellin.gov.co
Luis Alberto Ortegón Méndez	Secretaría de Inclusión Social y Familia	luis.ortegon@medellin.gov.co
Liliana María Ramírez Jaramillo	Alcaldía de Medellín	lilianam.ramirez@medellin.gov.co

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Isabel Cristina Arango Pérez	AMVA	isabel.arango@metropol.gov.co
Margarita María Castañeda Roldán	Secretaría de Inclusión Social y Familia	margarita.castaneda@medellin.gov.co
Paula Andrea González Gómez	Corporación Parque Arví	paula.gonzalez@parquearvi.org
Diana Catalina Sierra Tobón	EPM	diana.catalina.sierra@epm.com.co
Lina Yanet Velasco Ariza	Secretaría de Educación	lina.velasco@medellin.gov.co
Gustavo Usma	DAGRD	tavo646@hotmail.com
Luis Felipe Villanueva Patiño	Terminales de Transporte de Medellín	luis.villanueva@terminalesmedellin.com
Juan Antonio Cuesta Ruiz	Corporación Antioqueña del Medio Ambiente - CORAMA	corama2012@gmail.com
Wilfer Alexis Saldarriaga Arbeláez	Secretaría de Inclusión Social y Familia	wilfer.saldarriaga@medellin.gov.co
Oscar Eduardo Estrada López	Secretaría de Inclusión Social y Familia	oscar.estrada@medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Saludo y bienvenida - Jenny Marcela Ruiz, Secretaria del Medio Ambiente
2	Contextualización Compras Públicas Sostenibles - Jenny Alejandra Gómez Urrea
3	Presentación Caso Estrategia EPM - RCD - Diana Catalina Sierra Tobón
4	Presentación Guía CPS Corporación Parque Arví - Paula Andrea González Gómez
5	Ejercicio Práctico - María Alejandra Rendón Correa
6	Socialización de resultados del ejercicio práctico
7	Intervenciones y comentarios
8	Compromisos y acuerdos

DESARROLLO TEMÁTICO
SALUDO Y PALABRAS DE APERTURA Jenny Marcela Ruiz, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito de Medellín, dio la bienvenida a los asistentes y realizó las palabras de apertura de la Segunda Mesa Estratégica del Eje de Sostenibilidad.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	
Versión 3		

En su intervención, la Secretaria destacó la importancia estratégica de la economía circular como modelo fundamental para el desarrollo sostenible del Distrito de Medellín, enfatizando que este enfoque no solo representa un compromiso ambiental, sino una oportunidad para transformar la manera en que el Distrito realiza sus compras y contrataciones públicas.

Resaltó que la economía circular se vincula directamente con las compras públicas del Distrito a través de múltiples dimensiones:

1. Reducción de la generación de residuos: Las compras públicas sostenibles permiten priorizar productos y servicios que minimicen la generación de residuos desde su diseño y producción.
2. Cierre de ciclos productivos: Al incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación, el Distrito puede promover que los materiales se mantengan en uso el mayor tiempo posible, extrayendo su máximo valor.
3. Estímulo a la innovación: Las compras públicas sostenibles generan demanda de productos y servicios innovadores que incorporen principios de economía circular, incentivando a los proveedores a desarrollar soluciones más sostenibles.
4. Uso eficiente de recursos: A través de criterios de sostenibilidad, se puede promover el uso eficiente de materias primas, agua y energía en toda la cadena de suministro.
5. Valorización de residuos: Las compras públicas pueden crear mercado para productos elaborados con materiales reciclados o recuperados, como es el caso de los agregados reciclados de construcción y demolición.

La Secretaria enfatizó que el Acuerdo 016 de 2020 del Concejo de Medellín y su Decreto Reglamentario 0310 de 2022 establecen el marco normativo que permite incorporar estos criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación pública del Distrito, alineándose con los compromisos ambientales y sociales de Medellín.

Finalmente, expresó que el objetivo de esta Segunda Mesa es compartir experiencias exitosas de implementación de compras públicas sostenibles, específicamente en materia de economía circular, para inspirar y orientar a las entidades del Distrito en la incorporación efectiva de estos criterios en sus procesos de contratación.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Posterior al saludo de la Secretaria, Jenny Alejandra Gómez Urrea, Profesional Universitario de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, presentó el marco conceptual y normativo de las Compras Públicas Sostenibles, con el objetivo de establecer un lenguaje común entre los asistentes.

A. Definición y Concepto

Las Compras Públicas Sostenibles (CPS) se definieron como:

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

"El proceso por el cual las entidades públicas satisfacen necesidades de bienes, obras y servicios incorporando criterios ambientales, sociales y económicos. Buscando así satisfacer las necesidades públicas reduciendo impactos ambientales y promoviendo la inclusión y eficiencia del ciclo de vida."

Se enfatizó que las CPS buscan maximizar impactos positivos y minimizar impactos adversos en tres dimensiones fundamentales:

- Medio ambiente
- Sociedad
- Economía

B. Objetivos de las Compras Públicas Sostenibles

Se presentaron los objetivos principales de las CPS:

1. Objetivo Ambiental:

- Reducir el impacto ambiental de los bienes, servicios y obras contratadas
- Promover el uso eficiente de recursos naturales
- Disminuir la generación de residuos y emisiones
- Fomentar la economía circular

2. Objetivo Social:

- Promover condiciones laborales dignas
- Generar oportunidades de inclusión para poblaciones vulnerables
- Fortalecer el tejido social y empresarial local
- Garantizar el respeto de los derechos humanos en la cadena de suministro

3. Objetivo Económico:

- Optimizar el uso de recursos públicos
- Generar valor agregado en las contrataciones
- Estimular la innovación y competitividad de proveedores
- Promover el desarrollo económico sostenible

C. Beneficios de las Compras Públicas Sostenibles

Se presentaron los principales beneficios de implementar CPS:

Beneficios Ambientales:

- Reducción de la huella de carbono
- Menor generación y mejor gestión de residuos
- Conservación de recursos naturales
- Protección de ecosistemas y biodiversidad
- Reducción de la contaminación (aire, agua, suelo)

Beneficios Sociales:

- Generación de empleo digno
- Inclusión de poblaciones vulnerables
- Mejoramiento de condiciones laborales

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Desarrollo de capacidades locales
- Fortalecimiento del tejido social

Beneficios Económicos:

- Eficiencia en el uso de recursos públicos
- Reducción de costos en el ciclo de vida
- Estímulo a la innovación
- Desarrollo de nuevos mercados
- Competitividad empresarial

D. Retos y Barreras para la Implementación de las CPS

Se identificaron los principales desafíos que enfrentan las entidades para implementar CPS:

1. Retos Normativos y de Capacidades:

- Desconocimiento de la normatividad aplicable
- Falta de capacitación de funcionarios en la materia
- Debilidad en la formulación de criterios técnicos de sostenibilidad
- Ausencia de especificaciones técnicas que permitan uso de productos sostenibles

2. Retos de Mercado:

- Limitada oferta de productos y servicios sostenibles
- Percepción de mayores costos
- Falta de certificaciones y estándares reconocidos
- Información limitada sobre impactos ambientales de productos

3. Retos Institucionales:

- Resistencia al cambio en prácticas de contratación tradicionales
- Falta de voluntad política o priorización del tema
- Ausencia de sistemas de seguimiento y monitoreo
- Débil articulación interinstitucional

4. Retos de Verificación y Control:

- Dificultad para verificar cumplimiento de criterios de sostenibilidad
- Falta de herramientas de trazabilidad
- Debilidad en los procesos de supervisión
- Ausencia de sanciones efectivas por incumplimiento

E. Marco Normativo Aplicable

Se presentó el marco normativo que soporta la implementación de CPS en el Distrito de Medellín:

Normatividad Nacional:

- Constitución Política de Colombia - Artículos 79, 80 (derecho a un ambiente sano)
- Ley 99 de 1993 - Principios ambientales
- Ley 1819 de 2016 - Incentivos tributarios para economía circular
- Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible

Normatividad Distrital:

- Acuerdo 016 de 2020 del Concejo de Medellín: "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Compras Públicas Sostenibles del Distrito de Medellín"
- Decreto 0310 de 2022: Decreto Reglamentario del Acuerdo 016 de 2020
- Plan de Desarrollo Distrital
- Plan de Acción Climática

Se enfatizó que el Acuerdo 016 de 2020 es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades y organismos del Distrito de Medellín, tanto de la administración central como descentralizada.

F. Enfoque en Economía Circular

La presentación destacó cómo las CPS son un instrumento fundamental para promover la economía circular en el Distrito:

Principios de Economía Circular en CPS:

1. Diseño sin residuos: Preferir productos diseñados para ser duraderos, reparables y reciclables
2. Mantener productos y materiales en uso: Priorizar servicios de mantenimiento, reparación y reacondicionamiento
3. Regenerar sistemas naturales: Favorecer productos de fuentes renovables y biodegradables
4. Aprovechamiento de residuos: Crear demanda para productos elaborados con materiales reciclados

Jerarquía de Gestión de Residuos en CPS:

1. Prevención y minimización
2. Reutilización
3. Reciclaje y compostaje
4. Valorización energética
5. Disposición final (última opción)

Se presentó como caso emblemático el aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), tema que sería ampliado por EPM en su presentación.

La contextualización concluyó señalando que las experiencias que se presentarían a continuación (EPM y Corporación Parque Arví) constituyen ejemplos concretos de cómo es posible y beneficioso implementar criterios de sostenibilidad y economía circular en los procesos de contratación pública.

I. PRESENTACIÓN EPM - RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA (RIC)

Diana Catalina Sierra Tobón, profesional de operaciones negocios de EPM, presentó la estrategia del Grupo EPM en materia de gestión de residuos sólidos y específicamente la línea de negocio de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

A. Estrategia Grupo EPM para el Negocio de Residuos Sólidos

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Propuesta de Valor:

"Brindar soluciones integrales en la gestión de residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos y llevar el modelo de negocio a un nivel donde se fomente: la minimización en la generación, el reúso, reciclaje y recuperación de materiales y energía. Estas soluciones deben ser adaptadas a las realidades locales y deben ser sostenibles desde el punto ambiental, económico y socialmente inclusivas".

Retos 2035 – Alineación con el Direccionamiento del Grupo EPM:

1. Calidad de los servicios
 - Modelo de Recolección y Transporte
 - Atención de puntos críticos
 - Disminución de residuos llevados al relleno
2. Servicios eficientes
 - Construcción de la Estación de Transferencia
 - Ampliación y modernización Planta de lixiviados
 - Proyecto Piloto RAEE y EXC
 - Optimización ECA
 - Programa de eficiencias
3. Cobertura universal sostenible
 - Contratos de recolección en zonas de difícil acceso
 - Construcción y operación vaso Piñuela y posterior
4. Carbono neutralidad
 - Biogás (7.000 m³/h) = biometano (3.500 m³/h)
 - Valorización de residuos CDR
 - Proyectos de cooperación - tratamiento de residuos orgánicos (KOICA, IAT, BID, KEITI)
 - Aprovechamiento de RCD
5. Generación de valor
 - Cierre de brechas
 - Ventures - nuevos negocios, vehículo de crecimiento (RCD)
 - Gestión regulatoria proactiva

B. Contexto de la Gestión de RCD en Obras Públicas del Área Metropolitana

Panorama Nacional y Municipal:

- En Colombia se consumen anualmente cerca de 130 millones de toneladas de agregados
- El consumo anual de agregados en el Valle de Aburrá es de 11.5 millones de ton/año
- Las canteras en el AMVA tienen una vida útil limitada (entre 1 y 25 años según el municipio)

Situación de Canteras AMVA (Año 2016):

- Caldas: 4,359,749 m³ de reservas - 21 años de vida útil
- La Estrella: Sin reservas

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Itagüí: 396,179 m³ - 1 año
- Medellín: Sin reservas
- Bello: 18,332,810 m³ - 23 años
- Copacabana: 9,588,325 m³ - 15 años
- Girardota: 2,595,140 m³ - 2 años

Diferencias en la Gestión de RCD: Bogotá vs Medellín

Bogotá:

- Tasa de aprovechamiento 2013-2022: 2% a >25%
- Normatividad: Resolución 1115/12, 715/13, Decreto 586/15, 932/15, 507/23
- Obligaciones para gran y pequeño generador
- Obligaciones a transportadores
- Implementación de compras públicas sostenible
- Normas técnicas de agregados reciclados en proyectos públicos
- Sistema de información para la trazabilidad en la gestión

Medellín:

- Tasa de aprovechamiento: 2%
- Normatividad: Acuerdo 042/09, Decreto 1609/13
- Sin obligaciones estructuradas para generadores y transportadores
- Sin implementación formal de compras públicas sostenibles
- Sin normas técnicas específicas para agregados reciclados
- Sin sistema de información para trazabilidad

C. Línea de Negocio RCD en el Grupo EPM

Alcance:

Incursionar en la cadena de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el AMVA y sitios donde EPM tiene presencia.

Beneficios:

1. Permitir que los RCD generados en obras y proyectos puedan integrarse a la cadena productiva logrando cerrar el ciclo mejorando la gestión de estos residuos
2. Fortalecer la cadena de valor de los productos derivados del aprovechamiento de RCD
3. Contribuir con el mejoramiento de la gestión de los RCD, de manera que disminuya la cantidad de materiales que van a disposición final

Cronología:

- Octubre 2019: Selección aliado
- 2020: Formalización Memorando de Entendimiento (MDE) con RIC
- 2021: Puesta en marcha planta piloto aprovechamiento (1er semestre 2022)
- 2022: Integración de EPM al negocio (Economía Circular en el marco de la ejecución proyectos EPM)
- 2023-2025:
 - * Disposición Final en escombrera
 - * Ampliación capacidad de aprovechamiento
 - * Consolidación recolección, transporte, acopio (puntos limpios)

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

D. Reciclados Industriales de Colombia (RIC)

Más de 15 Años de experiencia en el aprovechamiento de RCD

- Produce materiales granulares reciclados y prefabricados en concreto
- Cuenta con 3 plantas de aprovechamiento, prefabricados y mobiliario urbano en Bogotá y 1 en Girardota (Antioquia)
- Firma de Memorando de entendimiento EPM-RIC: 18 de mayo de 2020
- Inicia operación en el Municipio de Girardota: 22 de julio de 2022

Ubicación de Plantas RIC:

- Planta agregados, prefabricados y oficinas: Sector Calle 80, Cota
- Planta agregados Norte: Sector Chía
- Planta agregados sur: Sector Bosa, Mosquera
- Planta agregados Girardota

Materiales que Aprovecha RIC:

- Residuos de concreto
- Materiales granulares de excavación
- Residuos de Mampostería
- Materiales aluviales
- Residuos de asfalto

Productos:

- Materiales granulares
- Bases y subbases Granulares Tipo 1, 2 y 3
- Rajón, afirmado, arenas
- Fichas técnicas de las Bases y Subbases tipo A, B y C garantizando la calidad de los productos

E. Fortalecimiento de la Economía Circular en la Gestión de RCD en EPM

Resultados del Estudio "Caracterización y análisis de laboratorio para determinar las propiedades y posibles usos de los residuos de construcción y demolición – RCD generados en EPM y el AMVA" (CW 148076, 2020-2021):

Hallazgos Principales:

- 80% de los RCD en EPM y obras públicas tienen potencial de aprovechamiento
- 84.26% del RCD generado es entregado para disposición final
- 11.4% es aprovechado internamente y/o entregado a plantas de aprovechamiento

Muestra del Estudio:

- 41 proyectos caracterizados
- 12 proyectos EPM (8 intervenciones de inversión tipo P y 4 intervenciones de costo y gasto tipo N)
- 29 obras públicas del AMVA (Envigado: 11, Medellín: 6, Itagüí: 5, Girardota: 3, Sabaneta: 3, La Estrella: 1)

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Tipo de RCD Encontrado en Obras Públicas:

- Hormigón: 44%
- Pétreos asfálticos: 20%
- Arenas: 7%
- Limos y materiales pétreos: 7%
- Arcillas: 5%
- Tierras: 5%
- Trozos de ladrillos y bloques: 5%
- Cantos: 2%
- Cerámicos: 2%
- Sobrantes de mezcla de cementos y concretos: 2%

Estrategias para el Fortalecimiento de la Economía Circular:

1. Integración de los Negocios EPM a la Línea de Gestión RCD:
 - Cambios en las obligaciones de los contratistas frente a la gestión de RCD orientada al aprovechamiento
2. Trazabilidad:
 - Monitoreo de la ubicación, gestión de los residuos y el cumplimiento normativo de los proyectos
 - Gestión de la información
3. Articulación interna CET Normalización y DDA:
 - Cambios en las normas de construcción EPM, para facilitar el uso de productos reciclados de RCD en proyectos y obras
4. Participación en espacios con entidades externas:
 - Articulación con entidades externas en temas de economía circular en el sector constructor

F. Experiencias Exitosas

Proyectos EPM que han utilizado agregados reciclados:

- Comercializadora S&E Belén Altavista
- Montipetrol
- Laboratorio EATIC
- Filial ESSA

Referentes de éxito - Caso Corea del Sur:

Gestión Integral de RCD:

1. Entender los RCD como un problema ambiental relevante
2. Diseñar un proceso a largo plazo y de acción
3. Trabajar en red con los agentes implicados
4. Investigar para generar conocimiento y criterio técnico
5. Desarrollar una normativa de referencia y operativa
6. Evaluar para mejorar continuamente el sistema

Cuellos de botella de los RCD en Colombia vs. Caso Corea:

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Institución: Corea creó demanda de materiales reciclados mediante la certificación de calidad y la vinculación con la contratación pública. En Colombia no es obligatorio el uso de áridos reciclados
- Sistema: Falta de un sistema de certificación. En Colombia genera baja confianza por parte de las empresas constructoras y los diseñadores
- Participación: Desconexión entre el almacenamiento temporal (PAT) y las instalaciones de tratamiento. En Colombia no hay instalaciones autorizadas dentro de Medellín, altos costos de transporte
- Informal: Sin vinculación con la contratación pública. En Colombia no hay objetivos de uso de áridos reciclados para proyectos públicos

G. Acuerdos Comité de Gerencia 2024 - EPM

Acuerdo: Economía circular en la gestión de residuos de construcción y demolición RCD

Descripción: Este acuerdo busca fomentar el uso de plantas de aprovechamiento de RCD y el uso de sus subproductos de RCD en obras y/o proyectos EPM

Aplicabilidad: Vicepresidencia ejecutiva gestión de negocios, Vicepresidencia Proyectos e Ingeniería, Vicepresidencia Cadena de Suministro

Indicadores de Resultado:

Indicador 1: Uso de plantas de aprovechamiento

Uso plantas de aprovechamiento RCD = (Cantidad RCD entregado en planta) / (Cantidad total de RCD Generado)

Indicador 2: Uso de subproductos reciclados de RCD en obras y/o proyectos EPM

Uso de subproductos reciclados de RCD = (cantidad agregado reciclado utilizado m³) / (Cantidad agregados totales utilizados en la obra y/o proyecto m³)

Asignaciones Individuales:

- Vicepresidencia ejecutiva gestión de negocios: Indicador 1: 10%, Indicador 2: 10%
- Vicepresidencia ejecutiva proyectos e ingeniería: Indicador 1: 10%, Indicador 2: 10%

H. Medidas de Manejo Ambiental - Gestión de Residuos

Obligaciones para contratistas EPM respecto de criterios ambientales:

1. Realizar la gestión adecuada de los residuos generados durante la ejecución del objeto contractual
2. Disponer y entregar exclusivamente los residuos peligrosos (aceites, envases de productos fitosanitarios, etc.) a gestores autorizados para su tratamiento, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Título 6, o en la normativa que lo modifique, adicione o sustituya
3. Entregar de manera periódica y cuando el contratante o la supervisión del contrato lo requiera, los certificados de disposición final de los residuos peligrosos gestionados

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

4. Certificar que los envases o empaques de los productos químicos utilizados en ejecución del presente contrato estén correctamente etiquetados, indicando como mínimo el nombre comercial del producto, los pictogramas de los compuestos peligrosos y las instrucciones de uso

5. Garantizar que, en el uso de plaguicidas químicos de uso agrícola, la clasificación y el etiquetado se realizará conforme a lo establecido en el Manual Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, reglamentado por la Resolución 630 de 2002 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, o la norma que lo sustituya, en el marco de la Decisión 804 de 2015 de la Comunidad Andina de Naciones

6. Garantizar que Las Fichas de Datos de Seguridad cumplan con los 16 ítems establecidos en la NTC 4435, encontrarse en idioma español y tener fecha de revisión expedida por el fabricante o importador no superior a cinco (5) años, conforme a lo señalado en el Decreto 1496 de 2018

II. PRESENTACIÓN CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Paula Andrea González Gómez, Coordinadora de Proyectos de la Corporación Parque Arví, presentó la guía de compras públicas sostenibles de la entidad.

A. Presentación de la Corporación Parque Arví

Naturaleza Jurídica:

La Corporación Parque Arví es una entidad sin ánimo de lucro, es una entidad de naturaleza pública, en la modalidad de descentralizada indirecta por servicios del Municipio de Medellín, creada en el año 2007 por entidades públicas y personas jurídicas de derecho privado, con fundamento en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

Objeto Principal:

Trabajar por la conservación del medio ambiente, el fortalecimiento comunitario y la promoción del turismo de naturaleza sostenible.

Modelo de Gestión:

Su gestión se desarrolla a partir del Modelo Arví, que articula la protección del territorio con el desarrollo integral de las comunidades vecinas, promoviendo la educación ambiental, la restauración ecológica y el uso responsable de los recursos naturales.

Régimen de Contratación:

Si bien se encuentra sometida al régimen jurídico del derecho privado, en la administración de recursos públicos deberá observar los principios que rigen la función administrativa y la gestión fiscal. En tal sentido, la Corporación deberá adoptar y aplicar un manual de contratación que permita garantizar la sujeción a dichos principios.

B. Guía de Compras Públicas Sostenibles

Importancia de las Compras Sostenibles:

Las compras públicas sostenibles son fundamentales para:

- Reducir el impacto ambiental

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Promover la eficiencia energética
- Fomentar la economía circular
- Apoyar el desarrollo sostenible
- Proteger los recursos naturales
- Contribuir a la mitigación del cambio climático

Fases del Proceso de Compras Sostenibles:

1. Identificación de la necesidad: ¿Para qué y por qué se necesita el bien o servicio?
2. Decisión de compra: ¿Qué determina la adquisición del bien o servicio?
3. La compra: ¿Qué determina la selección de un proveedor y cómo se lleva a cabo? (conforme al Manual de contratación del Parque Arví)
4. El uso: ¿Cómo se consume el bien o servicio?
5. El posconsumo: ¿Cómo se gestiona el bien cuando ya no es funcional o llegó al final de su vida útil?

C. Corporación Parque Arví como Contratante

Manual de Contratación - Procesos de Contratación:

1. PAGOS CONTRA FACTURA: Hasta 1,5 SMMLV
2. ORDEN DE SERVICIO: Igual o inferior a 7 SMMLV
3. INVITACIÓN PRIVADA: Superior a 7 SMMLV e inferior a 70 SMMLV
4. CONVOCATORIA PÚBLICA EN PÁGINA WEB: Superior a 70 SMMLV
5. CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE MANUAL: Sin cuantía

Módulos Gastronómicos:

Unidades de negocio a través de las cuales la Corporación ofrece a los comerciantes del territorio la posibilidad de acceder al arrendamiento de espacios, bajo lineamientos establecidos en el Manual de Operaciones y Buenas Prácticas.

Tienda Café:

Unidad de negocio enfocada en la comercialización de productos que potencializan las experiencias de toda la comunidad asistente al Parque, requiriendo de proveedores que suministren los productos que allí se ofertan. Dentro de los productos que allí se comercializan se encuentran: alimentos, bebidas y souvenirs.

D. Ejemplos de Criterios en Procesos de Contratación

TRANSPORTE - Criterios Actuales:

TRABAJO POR LA SOSTENIBILIDAD: 300 puntos

Se otorgará este puntaje por certificaciones de disposición final:

- Lubricantes y combustibles: 60 puntos

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	
Versión 3		

- Baterías y sus componentes: 50 puntos
- Disolventes y sus recipientes: 50 puntos
- Agentes refrigerantes de los aires acondicionados, sistemas de refrigeración del vehículo: 50 puntos
- Llantas: 90 puntos

Los certificados deberán tener una fecha de expedición máxima de seis (6) meses a la fecha de cierre de la convocatoria y deberán ser expedidos por las entidades que realizan las actividades de disposición final.

Criterios para Incluir a Corto Plazo - TRANSPORTE:

1. Lavado de vehículos: productos de limpieza biodegradables
Evidencia: Ficha técnica de los productos
2. Lavado de vehículos: residuos y lodos
Evidencia: Certificado de disposición final de lodos
3. En obligaciones generales conductores adicionar: Reconocer en el seguimiento un curso de ecoconducción para conductores
Evidencia: Certificación de desarrollo del curso

Criterios para Incluir a Largo Plazo - TRANSPORTE:

1. Incluir porcentaje mínimo de flota eléctrica
2. Contar con hoja de ruta de descarbonización, con trazabilidad técnica y seguimiento para mantener o reducir emisiones (Medición de huella de carbono para toda la organización, Seguimiento y monitoreo a metas establecidas en hoja de ruta)
3. Plan de gestión Posconsumo de llantas, adquisición de baterías y/o llantas con certificados de contenido reciclado

SILVICULTURA - Criterios Actuales:

Evaluación del Factor Sostenibilidad (Máximo 100 puntos):

Este factor tiene como objetivo promover prácticas ambientalmente responsables y alineadas con el objeto misional y con los principios de sostenibilidad del Distrito de Medellín. Se evaluará el compromiso del oferente con la gestión adecuada de residuos asociados a la ejecución del objeto contractual.

Verificación y Puntaje:

En este criterio se valorará la existencia y calidad de un Plan de Gestión de Residuos Sólidos, con al menos un soporte de verificación. Para la obtención del puntaje, el proponente deberá presentar un documento firmado por su representante legal que contenga como mínimo:

Plan de Gestión de Residuos Sólido, con sus respectivas evidencias de implementación las cuales deberán ser al menos una de las siguientes:

- Contratos o convenios con gestores de residuos

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Certificados de disposición final expedido por una entidad autorizada para la disposición final de residuos

E. Corporación Parque Arví como Contratista

Obligaciones establecidas en los contratos donde Parque Arví actúa como contratista:

Aplicar los criterios de compras públicas sostenibles y compras públicas socialmente responsables de conformidad con Decreto Reglamentario No. 0310 del 5 de mayo de 2022 Acuerdo 016 de 2020.

Obligaciones específicas respecto de criterios ambientales:

1. Realizar la gestión adecuada de los residuos generados durante la ejecución del objeto contractual
2. Disponer y entregar exclusivamente los residuos peligrosos (aceites, envases de productos fitosanitarios, etc.) a gestores autorizados para su tratamiento, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Título 6, o en la normativa que lo modifique, adicione o sustituya
3. Entregar de manera periódica y cuando el contratante o la supervisión del contrato lo requiera, los certificados de disposición final de los residuos peligrosos gestionados
4. Certificar que los envases o empaques de los productos químicos utilizados en ejecución del presente contrato estén correctamente etiquetados
5. Garantizar que, en el uso de plaguicidas químicos de uso agrícola, la clasificación y el etiquetado se realiza conforme a lo establecido en el Manual Andino
6. Garantizar que las Fichas de Datos de Seguridad cumplan con los 16 ítems establecidos en la NTC 4435

Criterio Social:

El contratista se obliga a garantizar que entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%) del personal destinado al cumplimiento del contrato, en la provisión de bienes, obras o servicios, cuente con formación y/o experiencia relacionada con el objeto contractual y pertenezca a poblaciones en condición de pobreza extrema, desplazamiento por la violencia, procesos de reintegración o incorporación, o que sean sujetos de especial protección constitucional, tales como: población LGTBIQA+, población afrodescendiente, palenquera y raizal, población indígena, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, población migrante, personas beneficiarias de la ley de primer empleo, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y cabeza de familia, personas mayores (adulto mayor) y ex habitantes de calle.

EJERCICIO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Luego de las presentaciones de EPM y Corporación Parque Arví, María Alejandra Rendón Correa, Ingeniera Ambiental contratista de la Secretaría del Medio Ambiente, socializó y lideró el desarrollo del ejercicio práctico de aplicación de criterios de sostenibilidad en procesos de contratación.

A. Objetivo del Ejercicio

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

El ejercicio práctico tuvo como objetivos:

1. Aplicar los conceptos y herramientas presentadas durante la Mesa
2. Identificar oportunidades concretas de incorporación de criterios de sostenibilidad
3. Desarrollar habilidades prácticas en la estructuración de criterios verificables
4. Identificar barreras y soluciones en la implementación
5. Fortalecer el trabajo colaborativo interinstitucional

B. Metodología del Ejercicio

Conformación de Grupos:

Los 33 asistentes se organizaron en grupos de trabajo mixtos, conformados por representantes de diferentes entidades y dependencias, promoviendo así el intercambio de experiencias y perspectivas.

Caso Práctico Asignado:

Cada grupo representó el equipo técnico responsable de estructurar un proceso de contratación específico. Se les presentó un caso real adaptado de contratación pública y debieron:

1. Identificar componentes donde puedan aplicarse criterios de sostenibilidad
2. Establecer AL MENOS UN criterio ambiental específico y VERIFICABLE para cada componente identificado
3. Clasificar cada criterio como:
 - OBLIGATORIO (requisito habilitante)
 - EVALUABLE (otorga puntaje)
 - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL (se verifica durante la ejecución)
4. Establecer mecanismos de verificación (certificados, declaraciones, registros fotográficos, fichas técnicas, etc.)

Tiempo de Desarrollo:

Los grupos contaron con 30-40 minutos para desarrollar el ejercicio, promoviendo la discusión interna y la construcción colectiva de propuestas.

Material de Apoyo:

Se proporcionó a los participantes:

- Guía de criterios de sostenibilidad por categoría
- Ejemplos de medios de verificación
- Normatividad aplicable (Acuerdo 016 de 2020, Decreto 0310 de 2022)
- Casos de referencia de EPM y Corporación Parque Arví

C. Desarrollo del Ejercicio

Durante los 30-40 minutos de trabajo grupal, María Alejandra Rendón y el equipo de la Secretaría del Medio Ambiente realizaron acompañamiento a cada grupo, resolviendo dudas, orientando la discusión y facilitando el proceso de construcción de criterios.

Los grupos trabajaron de manera activa, evidenciando:

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Alto nivel de participación y compromiso
- Intercambio de experiencias entre entidades
- Identificación de múltiples oportunidades de incorporación de criterios
- Reflexión sobre barreras y facilitadores
- Construcción colaborativa de soluciones

D. Socialización de Resultados

Al finalizar el tiempo de trabajo grupal, cada grupo presentó brevemente sus propuestas, generando un espacio de retroalimentación y aprendizaje colectivo. María Alejandra Rendón realizó retroalimentación técnica a cada propuesta, destacando fortalezas y áreas de mejora.

RESULTADOS DEL EJERCICIO PRÁCTICO Y RETROALIMENTACIÓN

Posterior al ejercicio práctico, se aplicó un formulario de retroalimentación a los participantes para evaluar la experiencia, identificar aprendizajes y barreras, y recoger sugerencias para la implementación del Acuerdo 016 de 2020. A continuación se presentan los principales resultados:

I. FACILIDAD PARA IDENTIFICAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

En una escala de 1 a 5 (donde 1 es "muy difícil" y 5 es "muy fácil"), los participantes calificaron la facilidad del ejercicio:

- Calificación 5 (Muy fácil): 5 participantes (31%)
- Calificación 4: 6 participantes (38%)
- Calificación 3 (Moderado): 5 participantes (31%)
- Promedio general: 4.0 / 5.0

Aspectos que facilitaron el ejercicio:

- Conocimiento previo sobre sostenibilidad (7 menciones)
- Material de apoyo proporcionado (9 menciones)
- Discusión en grupo (10 menciones)
- Claridad del caso (9 menciones)

Aspectos que dificultaron el ejercicio:

- Falta de conocimiento técnico ambiental (6 menciones)
- Desconocimiento de normativa ambiental (4 menciones)
- No saber cómo verificar los criterios (6 menciones)
- Temor a incrementar costos (5 menciones)
- Temor a limitar la competencia (1 mención)

II. EXPERIENCIA PREVIA EN APLICACIÓN DE CRITERIOS

¿Ha aplicado criterios de sostenibilidad en procesos de contratación?

- Sí, frecuentemente (más del 50%): 3 participantes (19%)
- Sí, ocasionalmente (20-50%): 5 participantes (31%)

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Sí, rara vez (menos del 20%): 3 participantes (19%)
- No, nunca: 2 participantes (12%)
- No aplica a mi rol: 3 participantes (19%)

Ejemplos de criterios aplicados previamente:

- Incorporación de elementos reciclados de RCD en contratos (EPM)
- Materiales biodegradables
- Uso de papel reciclado y de bajo consumo
- Uso de computadores de bajo consumo energético
- Papel de fibra de caña
- Uso eficiente del agua
- Separación de residuos en eventos masivos
- Prohibición de plástico de un solo uso
- Criterios de construcción sostenible
- Planes de manejo de residuos sólidos (Parque Arví)

Principales razones para NO aplicar criterios:

- Desconozco cómo incorporarlos técnicamente (2 menciones)
- No está contemplado en los estudios previos que recibo (2 menciones)
- No he recibido capacitación o guías claras (1 mención)
- Temor a observaciones de control interno (1 mención)
- Falta de tiempo para estructurar criterios adicionales (1 mención)
- Mi rol no es estructurar procesos contractuales (1 mención)

III. BARRERAS IDENTIFICADAS

Mayor barrera para incorporar criterios de sostenibilidad:

- Ausencia de directrices claras desde la dirección: 6 menciones (38%)
- Falta de capacitación al equipo: 4 menciones (25%)
- Falta de oferta de proveedores sostenibles: 1 mención (6%)
- Complejidad técnica para estructurar criterios: 1 mención (6%)
- Tiempos de contratación muy ajustados: 2 menciones (12%)
- Temor al incremento de costos: 1 mención (6%)
- Otras: 1 mención (6%)

Dificultades específicas identificadas durante el ejercicio:

- "No conocía la lista de criterios"
- "Cómo evaluar y hacer el seguimiento"
- "La clasificación de los criterios como puntuables u obligatorios se vuelve tema subjetivo"
- "Presupuestal"
- "Cómo verificar los medios de verificación"
- "Es importante analizar cuál es el impacto ambiental mayor que generan las actividades a contratar, para a partir de allí tomar decisiones"
- "Sigue siendo el tema jurídico"
- "Aterrizar las medidas de seguimiento de los criterios de sostenibilidad"

Dificultades NO identificadas:

- 7 participantes (44%) indicaron que NO identificaron dificultades adicionales durante el ejercicio

IV. PERCEPCIÓN SOBRE INCREMENTO DE COSTOS

Antes del ejercicio - Estimación de incremento de presupuesto:

- No genera incremento: 2 participantes (12%)
- 0-5%: 2 participantes (12%)
- 6-10%: 1 participante (6%)
- 11-20%: 2 participantes (12%)
- Más del 20%: 4 participantes (25%)
- No tenía una estimación: 5 participantes (31%)

Después del ejercicio - Cambio de percepción:

- Sí, ahora creo que es MENOR de lo que pensaba: 9 participantes (56%)
- No, sigo pensando lo mismo: 3 participantes (19%)
- Sí, ahora creo que es MAYOR de lo que pensaba: 1 participante (6%)
- No tengo claridad aún: 3 participantes (19%)

¿Considera que los beneficios justifican un eventual incremento de costos?

- Definitivamente sí: 14 participantes (88%)
- Probablemente sí: 2 participantes (12%)
- Definitivamente no: 0 participantes (0%)

V. HERRAMIENTAS Y RECURSOS NECESARIOS

Los participantes identificaron las siguientes herramientas como necesarias (menciones múltiples):

1. Fichas técnicas por categoría de compra (checklist): 11 menciones (69%)
2. Capacitaciones técnicas sobre criterios ambientales: 11 menciones (69%)
3. Directorio de proveedores sostenibles certificados: 6 menciones (38%)
4. Ejemplos de procesos exitosos con criterios sostenibles: 6 menciones (38%)
5. Asesoría jurídica sobre viabilidad de criterios: 6 menciones (38%)
6. Banco de cláusulas modelo pre-redactadas: 4 menciones (25%)
7. Listado de certificaciones ambientales válidas: 4 menciones (25%)
8. Acompañamiento 1 a 1 en procesos específicos: 5 menciones (31%)
9. Respaldo institucional de la alta dirección: 4 menciones (25%)
10. Calculadora de impacto ambiental: 4 menciones (25%)

VI. DISPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN PROGRAMA PILOTO

¿Estaría dispuesto a participar en un programa piloto de acompañamiento?

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Sí, definitivamente: 8 participantes (50%)
- Sí, si recibo el apoyo necesario: 3 participantes (19%)
- Tal vez, dependiendo de la complejidad: 1 participante (6%)
- No, por el momento: 4 participantes (25%)

Contactos de interesados en programa piloto:

- 11 participantes proporcionaron sus datos de contacto para participar en el programa piloto

VII. PRINCIPALES APRENDIZAJES

Los participantes expresaron los siguientes aprendizajes clave del ejercicio:

- "Que sí se puede"
- "Hay muchas posibilidades de implementación de criterios en la contratación pública, sería interesante homologar de manera que sea transversal para todas las secretarías y entidades"
- "La aplicación de los criterios no es complicada"
- "Cuáles son los criterios de sostenibilidad"
- "Interiorizar los criterios y su incorporación"
- "Completamente aplicable los criterios ambientales en un contrato"
- "Entender el uso y aplicabilidad de criterios"
- "Cómo se pueden aplicar los criterios para que sean agregados en los contratos y cómo verificarlos"
- "Hay formas, mecanismos y estandarizaciones que no han alcanzado al Distrito en la ejecución de su día a día"
- "Aplicabilidad"
- "Muy interesante"
- "Adquisición de criterios de sostenibilidad al realizar contratos"
- "Que falta articulación y decisión para la implementación"
- "Aterrizar las medidas de seguimiento de los criterios de sostenibilidad"

VIII. SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN

Los participantes realizaron las siguientes sugerencias:

Capacitación y Formación:

- "Más capacitación"
- "Capacitación en las entidades"
- "Hace falta formación de conciencia y mecanismos de formación y enseñanza al respecto"

Articulación y Directrices:

- "Pasar a la acción, es el momento!"
- "Que se articulen todas las entidades y haya un criterio jurídico que respalde las decisiones"

Herramientas Prácticas:

- "Cómo verificar los medios de verificación"
- "Fortalecer el listado de criterios ambientales"

Metodología de las Mesas:

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- "Reducir la exposición de casos y dar más espacio para el análisis del taller práctico"
- "Traer ejemplos más concretos, casos reales de aplicación en procesos reales"

Acompañamiento:

- "Acompañamiento a los procesos contractuales"
- "Invitar a empresas exitosas en la aplicación de los criterios de sostenibilidad, EPM fue excelente"

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO PRÁCTICO

A. Hallazgos Positivos

1. Alta receptividad: El 69% de los participantes calificó el ejercicio como fácil o muy fácil (4 o 5 puntos), evidenciando que con el apoyo adecuado es viable identificar e incorporar criterios de sostenibilidad.
2. Cambio de percepción sobre costos: El 56% de los participantes cambió su percepción considerando que el incremento de costos es menor al estimado inicialmente, desmitificando una de las principales barreras.
3. Convicción sobre beneficios: El 100% de los participantes considera que los beneficios ambientales y sociales justifican un eventual incremento de costos.
4. Alto interés en acompañamiento: El 69% está dispuesto a participar en un programa piloto de acompañamiento, evidenciando voluntad institucional para avanzar.
5. Experiencia previa: El 69% ha aplicado criterios de sostenibilidad al menos ocasionalmente, demostrando que existe una base de conocimiento y experiencia en las entidades.

B. Barreras Principales Identificadas

1. Ausencia de directrices claras (38%): La principal barrera es institucional, requiriendo definición clara de políticas y lineamientos desde la alta dirección.
2. Falta de capacitación (25%): Se requiere fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de contratación.
3. Tiempos ajustados (12%): Los procesos de contratación con cronogramas apretados dificultan la incorporación de criterios adicionales.
4. Verificación y seguimiento: Una preocupación recurrente es cómo verificar el cumplimiento de los criterios durante la ejecución contractual.

C. Necesidades Prioritarias

Según la retroalimentación, las necesidades más urgentes son:

1. Fichas técnicas y checklists (69%): Herramientas prácticas que faciliten la identificación rápida de criterios aplicables por categoría de compra.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

2. Capacitación técnica (69%): Formación especializada en criterios ambientales y su incorporación en pliegos y contratos.
3. Ejemplos y casos de éxito (38%): Referentes concretos que demuestren viabilidad y beneficios.
4. Asesoría jurídica (38%): Respaldo legal que brinde seguridad a los estructuradores de procesos.
5. Directorio de proveedores (38%): Facilitación del acceso a oferta sostenible certificada.

D. Oportunidades Identificadas

1. Voluntad institucional: Existe disposición en las entidades para avanzar en la implementación.
2. Experiencia acumulada: Varias entidades ya han incorporado criterios con éxito, generando lecciones aprendidas replicables.
3. Desmitificación de costos: El ejercicio ayudó a evidenciar que la sostenibilidad no necesariamente implica incrementos significativos de presupuesto.
4. Colaboración interinstitucional: El trabajo grupal demostró el valor del intercambio de experiencias entre entidades.

INTERVENCIONES Y COMENTARIOS GENERALES

Durante el desarrollo de la Mesa, además de los resultados específicos del ejercicio práctico, los asistentes realizaron las siguientes intervenciones y comentarios generales:

1. Interés en replicar modelo EPM-RIC: Varios participantes, especialmente de entidades que ejecutan obras de infraestructura, expresaron interés en replicar el modelo de EPM para aprovechamiento de RCD y uso de agregados reciclados.
2. Necesidad de armonización: Se discutió sobre la importancia de armonizar los criterios de compras públicas sostenibles entre las diferentes entidades del Distrito para facilitar el cumplimiento por parte de los proveedores y generar economías de escala.
3. Reconocimiento a casos exitosos: Los participantes destacaron el valor de conocer las experiencias de EPM y Corporación Parque Arví como casos concretos que demuestran que es posible y beneficioso implementar criterios robustos de sostenibilidad.
4. Preocupación por aspectos jurídicos: Se manifestó la necesidad de contar con respaldo jurídico claro que brinde seguridad a los funcionarios al incorporar criterios de sostenibilidad, evitando temores a observaciones de control interno u organismos de control.
5. Importancia del liderazgo institucional: Se reconoció que el respaldo desde la alta dirección es fundamental para legitimar y priorizar la incorporación de criterios de sostenibilidad.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

6. Solicitud de herramientas prácticas: Los asistentes manifestaron la necesidad de contar con herramientas concretas (fichas técnicas, checklists, bancos de cláusulas) que faciliten la implementación en el día a día.
7. Valor del trabajo colaborativo: El ejercicio práctico evidenció que el trabajo colaborativo entre entidades genera aprendizajes y soluciones más robustas que el trabajo aislado.
8. Necesidad de seguimiento y monitoreo: Se identificó como un reto importante establecer sistemas efectivos de seguimiento y verificación del cumplimiento de criterios durante la ejecución contractual.
9. Oportunidad de innovación: Se reconoció que las compras públicas sostenibles no solo contribuyen a objetivos ambientales y sociales, sino que también pueden estimular la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios.
10. Gradualidad en la implementación: Se sugirió avanzar de manera gradual y progresiva, comenzando con criterios básicos e incrementando la exigencia conforme se fortalezca el ecosistema de proveedores y las capacidades institucionales.

CONCLUSIONES

1	La Segunda Mesa Estratégica del Eje de Sostenibilidad cumplió su objetivo de socializar experiencias exitosas en la implementación de compras públicas sostenibles y fortalecer las capacidades institucionales para su aplicación en el Distrito de Medellín.
2	Las presentaciones de EPM y Corporación Parque Arví mostraron casos concretos de cómo es posible incorporar criterios ambientales, sociales y de economía circular en los procesos de contratación, demostrando que es viable y beneficioso tanto para las entidades como para el medio ambiente y la sociedad.
3	Se evidenció un alto interés y compromiso por parte de las entidades asistentes para avanzar en la implementación del Acuerdo 016 de 2020, reconociendo que las compras públicas sostenibles son una herramienta fundamental para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible del Distrito de Medellín.

DOCUMENTOS ANEXOS

1	Lista de asistencia
2	Diapositivas utilizadas en el desarrollo de la mesa (CPS, EPM, Corporación Parque Arví)

PROXIMA REUNIÓN

Lugar y Fecha	N/A
---------------	-----

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 28/11/2025

María Alejandra Rendón Correa
Contratista
Secretaría de Medio Ambiente